

Ejercicio: 2025		RAF: 560	Tipo de Compra:(1) Compra Directa		N° de Compra: 206		Apertura: 11/11/25 12:30	
PA: N° 103823 Letra E Año 2025 Ámbito 1950					Cotizan con destino a: FE LEY 211 SECRETARIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y P			
Descripción: S/ Service preventivo vehículo oficial marca FORD, modelo Ranger, dominio AF736QK - SDPyPyME - MPA.-								
Oferente		Nombre	Tipo Doc	Número	Domicilio	Teléfono	Correo Electrónico	
1		AUTOMOTORES TIERRA DEL FUEGO S.A.C.		CUIT	30-51862682-1			
Ofte.	Alt.	Marca	Laboratorio	Cant. Ofertada	Cant. Bonificada	Cant. Adjudicada	Precio Unitario	Precio Total Adj.
RENGLÓN 1		SERVICE DE VEHICULO UNIDAD						
1	0			1,00	0,00	1,00	543.024,00	543.024,00
Motivo de Adjudicación:			POR AJUSTARSE AL REQUERIMIENTO					
Desc Insumo:			SERVICE DE VEHICULO					

Total General: 543.024,00

Total con bonificación: 0,00



"2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ushuaia, 11 de noviembre de 2025.-
Nota N° 299/2025 – Letra: Sub. A. V.

SUBDIRECTOR GENERAL DE COMPRAS Y PATRIMONIO

SRA. ADRIANA MARTIN

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

Se remiten las presentes actuaciones, mediante las cuales se tramita el requerimiento de contratación del servicio de service del vehículo oficial, marca Ford, modelo RANGER, dominio AF736QK, asignado la Secretaría de Desarrollo Productivo y PyME del Ministerio de Producción y Ambiente, a los fines de brindar información respecto a lo requerido a orden 35 mediante NOTA-DGAF-CyC-2923-2025.

Análisis y Fundamentación para la Contratación del Servicio de reparación del Vehículo Oficial Ford Ranger, dominio AF736QK

1. Análisis de la Oferta Recibida

Conforme al análisis de la oferta recibida a Orden 28 y a la revisión de la planilla comparativa de preadjudicación agregada a Orden 34 (renglón 1), se ha recibido únicamente una oferta, presentada por la firma AUTOMOTORES TIERRA DEL FUEGO SAC, por un monto de PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL VEINTICUATRO CON 00/100 (\$543.024,00).

La oferta cumple con los requisitos especificados en Orden 11 y se basa en la guía de mantenimiento oficial establecida por la marca del vehículo (FORD), en este caso por la empresa AUTOMOTORES TIERRA DEL FUEGO SAC – representante oficial, lo que indica que la propuesta satisface los criterios técnicos y económicos establecidos para la realización del service del vehículo, el cual se encuentra en garantía.

2. Comparativa con Otros Presupuestos Orientativos

Al inicio del proceso de tramitación, se incorporaron constancias que acreditan que el vehículo que el caso nos ocupa, se encuentra dentro del período de garantía oficial, motivo por el cual solo se encuentra agregado una sola cotización, la cual ha sido presentada por la firma AUTOMOTORES TIERRA DEL FUEGO SAC – representante oficial de la marca, por el importe de PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL VEINTICUATRO CON 00/100 (\$543.024,00). Asimismo, a orden 09 se encuentra la intervención del servicio jurídico del área, en base a la presente tramitación y su correspondiente encuadre legal.

3. Evaluación de la Oferta

La oferta de la firma AUTOMOTORES TIERRA DEL FUEGO SAC, cumple con todos los requisitos técnicos necesarios para el mantenimiento del vehículo, tal como se estipula en la documentación de referencia.

FIRMA COMERCIAL	VALOR
-----------------	-------

AUTOMOTORES TDF SAC	\$543.024,00.- UNICA OFERTA (PERÍODO DE GARANTÍA)
---------------------	--

*Totalidad del servicio requerido en el presente trámite.

4. Consideraciones Financieras y Presupuestarias

Se ha verificado que el gasto previsto para el mantenimiento del vehículo si bien cuenta con respaldo presupuestario, este debe ser ajustado dado el leve incremento producido entre la oferta de referencia y la actual, lo que garantiza que no existen inconvenientes financieros para el estado provincial. La oferta presentada, además de ser la única cotización, se ajusta al presupuesto disponible sin comprometer la calidad del servicio, entendiéndose además que quien se ha presentado a cotizar es representante oficial de la marca del vehículo oficial (FORD).

Se debe ajustar el crédito presupuestario asignado para la presente tramitación.

5. Conclusión

Dado que la oferta de AUTOMOTORES TIERRA DEL FUEGO SAC es la única recibida y cumple con todos los requisitos técnicos y económicos establecidos, se concluye que:

- La oferta es válida y adecuada para la contratación del servicio de mantenimiento, prestando conformidad e indicando que el gasto que demande no resulta inconveniente para el Estado provincial.
- El gasto está debidamente respaldado presupuestariamente (se debe ajustar el crédito presupuestario asignado para la presente tramitación).
- Se resguarda el patrimonio del estado provincial al optar por una oferta económicamente favorable sin comprometer la calidad.
- El vehículo dominio AF736QK, se encuentra dentro del período de garantía establecido por la marca oficial, dejando constancia que a efectos de continuar con dicho beneficio, resulta necesario y pertinente, efectuar el mantenimiento del mismo en el taller oficial asignado por la marca, por lo que se entiende que no resulta en este caso particular, agregar alguna otra oferta de referencia, por los motivos expuestos.

Por lo tanto, se recomienda, salvo mayor criterio, continuar con la tramitación pertinente para la formalización del contrato con la firma AUTOMOTORES TIERRA DEL FUEGO SAC, para la ejecución del mantenimiento del vehículo FORD Ranger, dominio AF736QK.

ARTETA I. RODRIGO

DIRECTOR DE ASISTENCIA FINANCIERA

DIR. GRAL. HERRAMIENTAS PARA EL DES. PRODUCTIVO

Ss. A. V. – SDPyPyME - MPA